



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

AL 31 de Diciembre de 2013

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,

De acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y en cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y 38 del Estatuto en calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Generación Servicios y Mantenimiento “GESEMA S.A.” cumpí poner a vuestra consideración el siguiente informe.

➤ **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIA), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

➤ **Responsabilidad del Comisario Revisor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como también las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y revelaciones incluidas en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas de contabilidad y Auditoría, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para el propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, los mismos que servirán para proveer bases apropiadas para expresar mi opinión.



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

➤ **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía GESEMA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas; así como el cumplimiento las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y se ha cumplido con obligaciones tributarias, adicional a esto los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

➤ **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

➤ **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

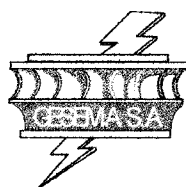
Respecto a disposiciones de la Intendencia de Compañías expresamente en el ejercicio económico del 2013 se viene dando cumplimiento a lo dispuesto de aplicación de NIIF, pero que la Junta General de Socios ha considerado que no amerita ajuste alguno.

➤ **Opinión sobre los Estados Financieros**

Por cuanto la cuenta sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS tiene injerencia directa en la pérdida del ejercicio, porque el valor es alto y superior al de los ingresos, al igual que los Honorarios Profesionales, Fletes y Acarreos.

En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa GESEMA S.A. presentan razonablemente las cifras en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA) de acuerdo a las disposiciones de la Intendencia de Compañías.

El Área de Contabilidad se ha preocupado de cumplir todas las obligaciones patronales establecidas en el Código de Trabajo y en la Ley de Seguridad Social, y, tributarias de



GESEMA S.A.

GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, en lo referente al pago del IVA, y retenciones en la Fuente.

Tanto la presidencia como la Gerencia, una vez terminado el ejercicio económico 2013, han preparado sus respectivos informes por el período que les corresponde de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto de GESEMA S.A.

ACTIVO

- El Activo Corriente representa el 82% con respecto al Total de los Activos; el Activo Disponible representa el 31% en relación al Activo Corriente.

El Activo Exigible rubro que se compone de créditos tributarios a favor de la empresa con el Servicio de Rentas Internas cuyo porcentaje es de 26% del Activo Total.

En Activo Realizable con un monto total \$ 7.304,20 equivalente al 25% con relación al Activo Corriente del ejercicio económico 2013.

- Los activos Propiedad Planta y Equipos cuyo monto esta en \$ 5.277,84 equivalente al 18% respecto al total del Activo. Además se debe manifestar que no se realizaron depreciaciones correspondientes al año 2013 por cuanto no se estuvieron utilizando en su mayoría los activos.

Los porcentajes de depreciación aplicables a los activos fijos en condiciones normales de funcionamiento son:

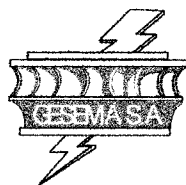
Muebles y Enseres	10%	anual
Maquinaria y Equipo	10%	anual
Equipo de Oficina cafetería y Limpieza	10%	anual
Herramientas	20%	anual
Equipo de Computación	33.33%	anual

PASIVO

- En cuanto al Pasivo está integrado por Obligaciones a Proveedores y Cuentas por Pagar con un valor de 300.00 dólares y 148.53 respectivamente, cuyo porcentaje representa el 2% frente al Pasivo Total del 3% del Pasivo Total y Patrimonio.

Además el pasivo está conformado por Otras Obligaciones integrada por la cuenta de dividendos por pagar. Con un porcentaje del 1% frente al Total del Pasivo.

El Patrimonio representa el 97% con respecto al total del Pasivo y Patrimonio respectivamente.



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

- Este rubro no sufrió variación con relación al ejercicio del 2012 manteniéndose en los \$ 94.450,00
- La Reserva Legal es \$ 30.664,38 que se mantiene desde el ejercicio económico 2003.
- Las pérdidas acumuladas ascienden a \$ 96.398,14

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

- En lo que respecta a los ingresos son producto de las ventas realizadas en el ejercicio fiscal 2013.

Además existen otros ingresos que corresponden a un ajuste realizado a las provisiones sociales.

EGRESOS

El monto de los egresos alcanza a \$ 7.772,26 integrados de la siguiente manera:

Los gastos Administrativos están representados por un monto de \$ 8.176,61 con un porcentaje equivalente a 105% con las siguientes partidas significativas como son: Sueldos y Salarios, Gasto aportes al IESS, Gastos Fondos de Reserva, Contribuciones y Cuotas, Honorarios Profesionales, Gastos Publicidad, Suministros y Materiales, Otros Gastos Administrativos Fletes y Acarreos.

Los Gastos Financieros con un porcentaje mínimo que en cantidad alcanza a \$ 7,06, que son por comisiones bancarias.

Y por último los Gastos No Deducibles con un monto de \$ 32.05, valor no muy significativo.

La diferencia de ingresos frente a los gastos, es de USD \$ 7.727,45 que constituye la pérdida del ejercicio 2013.



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

RECOMENDACIONES

- Se elabore el presupuesto para cada ejercicio económico, así como el control presupuestario con el fin de poder contar con un instrumento de trabajo y a su vez saber de dónde obtener ingresos y cubrir los gastos que demanda cada ejercicio económico y orientar sus actividades a nuevos campos.
- Seguir cumpliendo con las Obligaciones Tributarias así como Laborales.
- Continuar dando cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- Que el directorio de la presidencia del Eco. Mauro Real fijen unas reuniones con el fin de que se concluya con la aprobación de actas pendientes.
- Por las pérdidas consecutivas que viene presentando la empresa y por no verse resultados positivos, es recomendable que GESEMA piense en liquidar la empresa para lo que salvo mejor criterio se nombre un liquidador y evitar un gasto operativo adicional.

Ambato, Mayo 20 de 2014

Atentamente,

Dra. Alina Cadena A.
COMISARIO REVISOR
GESEMA S.A.